

ESCRITURA CODIGO NUMERO: **Copia Certificada**
2013-9-01-13-P0321

N-29



Martin & Vanegas
estudio jurídico

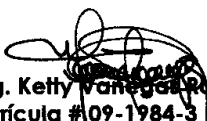
VM-KVR-2013-05

Guayaquil, 30 de enero del 2013

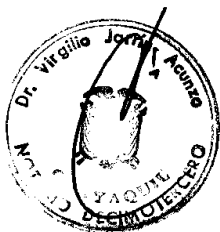
Doctor
Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero de Guayaquil
Ciudad

Yo Abg. Ketty Vanegas Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el numeral dos, del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito a usted se sirva proceder a la protocolización de la fotocopia certificada del Certificado de Registro de NORTH DRIVE BUSINESS INTERNATIONAL CORP. junto con su respectiva apostilla expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, documento que acompaño en dos páginas útiles.

Atentamente,


Abg. Ketty Vanegas Rodríguez
Matrícula #09-1984-3
Registro C.A.G. 3935

Adjunto: Lo indicado.
Cc.: Archivo





181
0021
8605



REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

188469

PAG. 1
11 JUCAPAZO 11

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 40881

QUE LA SOCIEDAD
NORTH DRIVE BUSINESS INTERNATIONAL CORP
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 790335 DOC 230185 DESDE EL
VEINTINO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

1. RICARDO SAMANIEGO
2. YADIRA DE BOUTAUD
3. YAKELINE PEREZ
4. YENNY MARTINEZ
5. MERCEBELLE GONZALEZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE RICARDO SAMANIEGO
VICE-PRESIDENTE YAKELINE PEREZ
TESORERO YAKELINE PEREZ
SECRETARIO YADIRA DE BOUTAUD
SUB-SECRETARIO YENNY MARTINEZ
SUB-SECRETARIO MERCEBELLE GONZALEZ

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO CUER-
SER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE
O CUALQUIER PERSONA O LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNA CON ESE OBJETO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: BUFETE MF & CO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECIOCHO DE ENERO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 10:55:19 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE \$1.30.00
COMPROBANTE NO. 11 40881
NO. CERTIFICADO: S. AMNIMA - 007010
FECHA: Viernes 12 Enero de 2013
11 JUCAPAZO 11

ELIZABETH GILGARD
CERTIFICADOR



REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: YADIEL ORTEGA G.
3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE
DE LA SECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 21/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 251-D / # Rec.: 463128 DT

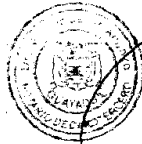
9. Sello / timbre:



Leyda de Barrow

Firma Autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 38 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1975, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1975, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *uvv* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 30 ENE 2013



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición de la señora Abogada Ketty Vanegas Rodríguez, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo la copia autenticada del certificado de Registro de NORTH DRIVE BUSINESS INTERNATIONAL CORP., documento que antecede y consta de dos fojas útiles incluida la petición.- CUANTIA: INDETERMINADA.- Guayaquil, 30 de Enero del 2.013.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en dos fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Enero del año dos mil trece.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

